

DECRETO 2475 DE 1991

(octubre 30)

POR EL CUAL SE ACLARA EL DECRETO 2353 DE 1991.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales, en especial las conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y en desarrollo del artículo 48 de la Ley 81 de 1988,

DECRETA:

Artículo 1º. Aclárase el Decreto número 2353 del 18 de octubre de 1991, en el sentido de que el número del Decreto que se modifica es el 2002 del 22 de agosto de 1991 y no como allí aparece.

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D. C., a 30 de octubre de 1991.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Viceministro de Desarrollo Económico, encargado de las funciones del Despacho del
Ministro de Desarrollo Económico,

JUAN MANUEL TURBAY MARULANDA.